



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.403/2010.

ZAPALLAR, 18 de Octubre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3090/2010, de fecha 16 de Septiembre de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 587/2010 de fecha 15 de Septiembre de 2010/ Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don Daniel Vicencio Vera/ Cédula Nacional de Identidad N° [] domiciliado en [] por un valor de \$ 89.700./ (ochenta y nueve mil setecientos pesos), por concepto de devolución por gastos en locomoción y en examen medico.

GÍRESE cheque a nombre de Ruth Alarcón Vicencio/ Cedula Nacional de Identidad N° [] por la suma de \$ 89.700.- (ochenta y nueve mil setecientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/DA 3403.2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SOC / DAF / SEC / JUR / ffd.-

